

RESOLUCION - SG - N° 164/2025

Monte Vera, 20 de octubre de 2.025

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de solicitud de habilitación iniciado con el número de Expediente 9949/25 de fecha 31/07/2025, por la Sra. RODRÍGUEZ NOELIA ALEXANDRA; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. RODRÍGUEZ NOELIA ALEXANDRA, rubro “Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos” y “Servicio de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares” ha presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 21, 27, 28, 60, 61 y 62.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

Artículo 1º: Habilitar la actividad bajo la titularidad de la Sra. “Rodríguez Noelia Alexandra”, CUIT N° 27-32958726-1, Expte. DReI N° R-127, con el rubro: “Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos” y “Servicio de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares”, con domicilio en intersección calles Los Paraísos y Las Mandarinas, de la Ciudad de Monte Vera.

Artículo 2º: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias, así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.